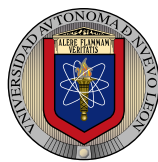


# PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

## Facultad de Arquitectura



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019–2030

## PRESENTACIÓN

---

La Universidad Autónoma de Nuevo León, comprometida con la formación de profesionistas y consciente del impacto social que tiene de manera regional y nacional, ha implementado y desarrollado desde al año 2006, una serie de procesos de planeación estratégica que ayuden a guiar y dirigir los esfuerzos que se realizan en las distintas áreas, en las cuales la institución y sus dependencias tienen competencia.

Estos trabajos colaborativos de planeación señalan directrices, las cuales iniciaron posicionando a nuestra Universidad como una de las más reconocidas a nivel nacional por su calidad educativa y su impacto en la sociedad nuevoleonense. Actualmente nuestra Institución busca tener presencia internacional y ser reconocida por su responsabilidad social sin descuidar el prestigio nacional que se ha alcanzado.

Debemos de reconocer que los logros antes mencionado se deben en gran medida gracias a la implementación institucional de este tipo de ejercicios de planeación a mediano y largo plazo, que nos permite reconocer nuestro contexto actual, solidificar nuestras fortalezas y trabajar permanentemente en nuestras debilidades y una vez habiendo reconocido lo anterior comenzar a trazar nuestro camino sabiendo desde donde partimos y teniendo claro hacia dónde nos dirigimos.

Nuestra Facultad de Arquitectura, sumándose a los esfuerzos realizados por la Universidad, ha venido trabajando los últimos años bajo los objetivos planteados en estos procesos de planeación estratégica. Se ha refrendado el compromiso de mejorar la planta académica de la Facultad, mantener nuestros Programas Educativos actualizados y pertinentes además de que sean reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional, promover la formación de los estudiantes en el ámbito cultural, deportivo y social; así como el impulso de la investigación y la socialización de la misma, lo anterior a través de procesos administrativos responsables y en busca de la mejora continua en todas sus áreas.

En el presente documento estratégico, se muestra un contexto general así como la situación actual en la cual se encuentra nuestra dependencia, presentamos nuestro marco axiológico con la Visión 2030 de la Facultad, a la cual le sumamos nuestro Plan de Desarrollo, mismo que considera el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 – 2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2019 – 2030, para la elaboración de sus objetivos y estrategias a seguir para los próximos años.

Estamos conscientes de que nuestro Plan de Desarrollo 2018- 2030, es flexible y se deberá actualizar y ajustar según el contexto en el que se encuentra la Facultad con el fin de mantener su vigencia y pertinencia, para permitir con esto alcanzar nuestros objetivos y ayudar a la Universidad al logro de metas comunes que buscan el trascender de manera internacional con una educación inclusiva, equitativa e integral, impulsando la investigación de alto impacto en los sectores productivo y social, así como continuar promoviendo la creación, difusión y extensión de la cultura que permee en nuestra sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país.

Por último, sabemos la enorme responsabilidad que implica el cumplimiento de los objetivos planteados en este documento; la cual asumimos comprometidos con los valores de nuestra Universidad y lograremos a través de la suma de esfuerzos de toda la comunidad universitaria.

**Tabla de contenido**

PRESENTACIÓN ..... 1

APARTADO I ..... 5

Contexto de la Facultad de Arquitectura. .... 5

    I.1 Aspectos demográficos ..... 5

    I.2 Aspectos educativos..... 6

    I.3 Aspectos económicos..... 7

    I.4 La cuarta revolución industrial..... 8

    I.5 Aspectos laborales ..... 8

        I.5.1. Tendencias..... 8

        I.5.2. Profesionistas ocupados..... 8

    I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 ..... 9

    I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 – 2030 ..... 10

    I.8 Conclusiones..... 11

APARTADO II ..... 12

Un diagnóstico de la Facultad de Arquitectura..... 12

    II.1 Formación Integral ..... 12

        II.1.1 Oferta educativa y población escolar ..... 12

        II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Licenciatura y Posgrado ..... 12

        II.1.3 Cobertura..... 13

        II.1.4 Población escolar..... 13

        II.1.5 Modalidades alternativas ..... 14

        II.1.6 Educación continua ..... 14

        II.1.7 Egreso ..... 14

        II.1.8 Seguimiento de egresados ..... 15

        II.1.9 Modelo Educativo..... 15

        II.1.10 Los programas de atención al estudiante ..... 16

        II.1.11 Programa de becas ..... 16

        II.1.12 Programa de talentos ..... 16

        II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social ..... 16

        II.1.14 Movilidad ..... 17

        II.1.15 Deporte universitario ..... 17

    II.2 Calidad de la Oferta Educativa y de los Procesos ..... 17

        II.2.1 Evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura ..... 17

        II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad ..... 18

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas .....	19
II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL .....	19
II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL .....	19
II.2.6 Certificación de procesos estratégicos .....	19
II.2.7 Posición de la FARQ en los Rankings .....	20
II.3 Planta Académica y Cuerpos Académicos .....	20
II.3.1 Composición de la planta académica .....	20
II.3.2 Superación académica, formación y actualización de profesores .....	22
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica .....	22
II.3.4 Cuerpos académicos y su evaluación .....	23
II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación .....	23
II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología .....	24
II.4 Difusión y Extensión de la Cultura y el Arte .....	24
II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural .....	24
II.4.2 Productos artísticos y culturales .....	24
II.5 Vinculación y Alianzas Estratégicas .....	24
II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado .....	24
II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado .....	25
II.5.3 Participación social de los estudiantes .....	25
II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales .....	25
II.5.5 Certificación de competencias laborales .....	26
II.5.6 Consejos Consultivos .....	26
II.6 Internacionalización .....	26
II.6.1 Programa educativos de doble titulación con instituciones extranjeras .....	26
II.6.2 Programas educativos de corte internacional .....	27
II.6.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT .....	27
II.6.4 Acreditación Internacional .....	27
II.6.5 Movilidad e intercambio académico internacional .....	27
II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la Universidad .....	28
II.6.7 Convenios internacionales de cooperación académica .....	28
II.7 Desempeño Ambiental de la UANL .....	28
II.7.1 Energía eléctrica .....	28
II.7.2 Programa UANL más sustentable <i>CONciencia</i> .....	28
II.7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera .....	29
II.7.4 Balance de CO <sub>2</sub> de la UANL .....	29
II.7.5 Cambios en la normativa de la UANL .....	29
II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo .....	29
II.8 Infraestructura y Equipamiento .....	29
II.8.1 Plan maestro de construcción .....	29
II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas .....	30
II.8.3 Repositorio Universitario .....	31
II.9 Los retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazo .....	31
APARTADO III. ....	32
El marco axiológico .....	32
III.1 Misión .....	32

III.2 Valores asociados al quehacer de la dependencia .....	32
III.3 Atributos Institucionales .....	33
APARTADO IV.....	35
La prospectiva del plan de desarrollo de la dependencia 2018 – 2030. ....	35
IV.1 Visión 2030. el escenario de llegada.....	35
IV.2 Ejes rectores del plan de desarrollo de la dependencia.....	35
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación .....	36
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los programas prioritarios .....	38
IV.4.1 Programa Prioritario 1: Educación con los más altos estándares de calidad internacional. ....	38
IV.4.2 Programa Prioritario 2: Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable. ....	44
IV.4.3 Programa Prioritario 3: Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.....	49
IV.4.4 Programa Prioritario 4: Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social. ....	53
IV.4.5 Programa Prioritario 5: Gestión institucional y responsabilidad social. ....	56
IV.5 Indicadores y Metas.....	63
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	63
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	66
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	66
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	67
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	67

# Contexto de la Facultad de Arquitectura.

## Aspectos relevantes

### I.1 Aspectos demográficos

Al cierre del año 2018, la Facultad de Arquitectura informó que su población estudiantil estaba conformada por hombres y mujeres, distribuida en su mayoría por mujeres que representan el 51% de la población. Dentro de esta parte de la población estudiantil, las mujeres se concentran entre los rangos de edades de los 20 a 24 años con el 26% y el siguiente rango de edad es de 15 a 19 años que representa el 23%.

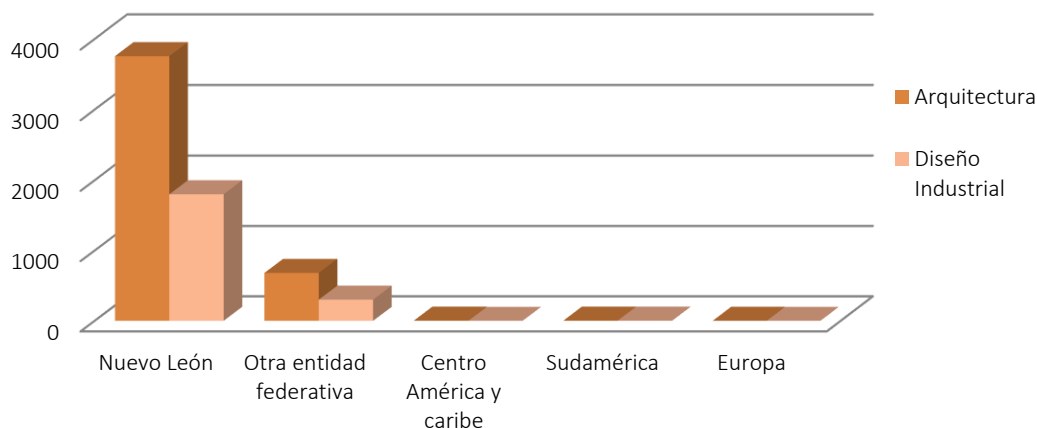
En el caso de los hombres, los cuales representan el 49% de la población estudiantil de la facultad y de igual manera que la representación de las mujeres, la población se centra en su gran mayoría en los rangos de edades de 15-19 y 20-24 años, teniendo porcentajes del 18% y 27% respectivamente.

El origen de procedencia de nuestros estudiantes tanto hombres y mujeres que forman parte de la matrícula de la FARQ, en su mayoría son nacidos en el estado de Nuevo León ya que se cuenta con un 85% de la población estudiantil de origen regiomontano.

Los estudiantes que forman parte de otras entidades federativas de nuestro país ascienden a 983 en ambas licenciaturas y representan casi el 15% restante.

Existían al cierre del semestre Agosto – Diciembre 2018, ocho estudiantes de origen centro americano y del caribe, así como Sudamérica y Europa.

Gráfica 1.2. Estudiantes según su lugar de nacimiento



Fuente: Jefatura del Departamento Escolar. Septiembre 2018.

Dentro de nuestra población estudiantil, existen estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, entre las cuales destacan la discapacidad física o motriz la cual se presenta en 3 estudiantes de nuestra dependencia, en el caso de las discapacidades intelectuales existen dos estudiantes que presentan esta situación y 5 que señalan tener una discapacidad auditiva.

El caso de la discapacidad visual es la que más se presenta dentro de nuestra matrícula y se presenta en 70 de nuestros estudiantes lo cual representa un 1% del total de nuestra población.

Es importante considerar esta información para prestar la mayor cantidad de facilidades posibles para que nuestros estudiantes logren alcanzar sus metas académicas y que las discapacidades físicas que enfrentan no sea un obstáculo que los lleve a presentar rezago y posterior deserción.

## I.2 Aspectos educativos

Durante el semestre Agosto – Diciembre 2018, la Facultad de Arquitectura tuvo una población estudiantil distribuida de la siguiente manera:

Programa Educativo	Población Estudiantil		Total de la Población Estudiantil
	Hombres	Mujeres	
Licenciatura en Arquitectura	2341	2104	4445
Licenciatura en Diseño Industrial	871	1233	2104
Maestría en Ciencias con Orientación en Arquitectura	8	25	33

Maestría en Ciencias con Orientación en Asuntos Urbanos	10	8	18
Maestría en Administración de Proyectos en la Edificación	58	44	102
Maestría en Valuación	40	38	78
Maestría en Ciencias con Orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura	1	6	7
Maestría en Ciencias con Orientación en Gestión e Innovación del Diseño	15	13	28
Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos	7	6	13

Fuente: Jefatura del Departamento Escolar. Septiembre 2018.

En relación a la calidad de la oferta educativa de la facultad, ambos programas educativos del nivel licenciatura se encuentran acreditados por organismos reconocidos por COPAES, como lo son ANPADEH y COMAPROD, para las licenciaturas en Arquitectura y Diseño Industrial respectivamente. En el plano internacional ambas licenciaturas cuentan con acreditaciones que avalan su calidad, en el caso de la Licenciatura en Arquitectura la acreditación fue otorgada por ETSAB, la cual será renovada en los próximos años y en el caso de la Licenciatura en Diseño Industrial la acreditación fue otorgada por la Agencia Acreditadora de Chile.

En cuanto a los posgrados se cuenta con tres maestrías reconocidas dentro del PNPC del CONACyT las cuales son la Maestría en Ciencias con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, la Maestría en Ciencias con Orientación en Gestión e Innovación del Diseño y la Maestría en Valuación, así como el Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos.

Lo antes mencionado se ha logrado a través de una planta docente conformada por 393 profesores, de los cuales 101 son de tiempo completo, 7 de medio tiempo y 285 por asignatura.

### I.3 Aspectos económicos

Nuestra Universidad y por consecuencia Facultad, nos encontramos situados en una entidad federativa focal y de importante trascendencia en los términos económicos de nuestro país. Nuevo León aporta el 7.3% del Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional.

Un motor económico de nuestra región sin lugar a dudas con las Pequeñas y Medianas Empresas, mejor conocidas como PyMEs, las cuales principalmente son ocasionadas por el auto empleo o empresas familiares. Nuestros egresados de licenciatura tanto en Arquitectura y Diseño Industrial, ven en el auto empleo una oportunidad para sumarse al mercado económico. Los pequeños despachos de arquitectos, freelance, talleres de diseño y demás profesionistas que laboran por su cuenta son los proyectos que terminan asumiendo nuestros egresados una vez que llegan a enfrentarse al mercado laboral de nuestro país.

Entre los obstáculos que les impiden enfrentar la competencia productiva están la falta de integración de los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de la tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.



Sin embargo, ante los obstáculos antes mencionados nuestros egresados se sitúan entre los profesionistas con mejores ingresos. Teniendo en promedio un ingreso superior a los \$13,000.00 pesos mensuales según el reporte 2018 del Observatorio Laboral Mexicano.

## **I.4 La cuarta revolución industrial**

La industria se está transformando rápidamente gracias a las nuevas tecnologías. Estos cambios se pueden englobar en la 4ta. Revolución Industrial o también conocida como la I4.0, la cual se soporta sobre nueve pilares: Big data y análisis de datos, Robots autónomos, Simulación, Sistemas para la integración vertical y horizontal, Internet de las cosas, Ciberseguridad, Cloud computing, Manufactura aditiva y la realidad aumentada.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

Uno más de los pilares que conforman parte de la cuarta revolución industrial es la Manufactura aditiva, la cual es una tecnología que consiste en la fabricación de componentes por aporte de material, siendo ésta una evolución de la técnica de Fabricación Rápida (Rapid Prototyping). Consistente en manipular material a escala micrométrica y depositarlo de forma muy precisa para construir un sólido.

Ante el contexto que nos brinda la cuarta revolución industrial, la UANL y la FARQ, tienen un importante reto, el cual reside en formar profesionistas que sepan desempeñarse en un mundo globalizado y en constante cambio principalmente aportando conocimiento y mejoras en al menos los dos pilas antes mencionados y en todos los demás que la Arquitectura, el urbanismo y el Diseño tengan cabida en esta época de constante innovación tecnológica.

## **I.5 Aspectos laborales**

### **I.5.1. Tendencias**

El mercado laboral está caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.

En el caso del sector público, se espera que el gobierno federal y estatal comience a racionalizar más el gasto en inversión pública, por lo que el sector de la construcción podría comenzarse a frenar y por consiguiente los profesionistas en arquitectura, urbanismo y diseño podrían enfrentar fuertes escenarios desempleo. Es preponderante el papel que tiene el gobierno y sus proyectos de inversión en infraestructura para que nuestros egresados puedan gozar de empleos temporales y permanentes.

### **I.5.2. Profesionistas ocupados**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a mediados del año 2018, los profesionistas fueron divididos en 10 áreas y los egresados de nuestras carreras fueron ubicados en el área de la Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Hablando de la ocupación de profesionistas el área de nuestros egresados se colocaron en la séptima posición, solo por encima de profesionistas en áreas biológicas, humanidades y ciencias físico matemáticas.

Si comenzamos a analizar a los profesionistas ocupados bajo distintos rubros demográficos como lo es el género y edad encontramos que en nuestra área la mayoría de la fuera laboral reside en los hombres con un 71%, en tanto las mujeres integran el 29% restante. En términos de la edad de los profesionistas en el área de la Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial encontramos que la mayoría de los profesionistas se encuentran en el intervalo de 45 años y más y casi es igual el de 25 a 34 años ambos con 36%; el siguiente rango de edad es de 35 a 44 años que representa un 22% y el 6% restante se sitúa entre los 20 a 24 años de edad.

En el punto anterior de los aspectos económicos con los que se enfrentan los profesionistas, se mencionó que nuestros egresados optaban por trabajar en pequeños despachos de arquitectos, freelance, talleres de diseño y la encuesta en la que nos basamos confirmo lo antes dicho. Los profesionistas del rubro de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño están ubicados principalmente como empleadores o trabajadores por cuenta propia representando casi un 33% estas posiciones organizacionales; el 67% restante son trabajadores subordinados y remunerados.

Por último con respecto al estudio antes mencionado es importante saber si los egresados de las carreras de Arquitectura, urbanismo y el diseño se desempeñan en actividades acordes de su profesión o si se encuentran dentro de la categoría del subempleo. En este aspecto los estudiantes de nuestra área trabajan directamente en lo que estudiaron en un 87% por lo que el 13% restante se encuentra realizando otras actividades distintas a las que estudio en su carrera profesional.

## **I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está formado por cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Evaluar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con las acreditaciones avaladas por organismos especializados.

- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

### **I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015 – 2030**

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establecer como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizado así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad.
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación superior: oferta – demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Para su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, las siguientes causas de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

## **I.8 Conclusiones**

Es muy importante entender la realidad que los aspectos demográficos, educativos, económicos y laborales nos señalan. Este análisis hecho nos ayuda para ubicar en qué contexto local y nacional se encuentra nuestra Universidad y la FARQ, saber que responsabilidades tenemos para con la sociedad y que rol estamos jugando en la misma.

Ahora contamos con un punto de partida ideal en cuanto al contexto externo con el que contamos actualmente y que nos sirve para saber ahora cómo afrontar las amenazas y refrendar las fortalezas internas con que cuenta nuestra Facultad.

La Facultad de Arquitectura junto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, reconocen una serie de retos producto del análisis anteriormente realizado los cuales deberán ser abordados y atendidos en el corto y mediano plazo mediante la elaboración del PDD 2018 – 2030. Entre estos retos se encuentran:

- a. Ofrecer una educación integral, con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- b. Formar profesionistas con las competencias requeridas, con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Universidad y la FARQ con los sectores público, social y productivo, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo del estado.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad en Nuevo León, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generan cohesión social, respeto y equidad.

# Un diagnóstico de la Facultad de Arquitectura.

## El escenario de partida.

### II.1 Formación Integral

#### II.1.1 Oferta educativa y población escolar

La Facultad de Arquitectura (FARQ), busca constantemente atender las necesidades de los estudiantes, de los sectores sociales y productivos de nuestra región; ofreciendo programas educativos pertinentes en los diferentes niveles de estudios, avalados y reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta educativa de la FARQ ha cambiado en los últimos años y actualmente ofrecemos tres maestrías más en comparación al año 2012, las cuales son: Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos, Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica y la Maestría en Ciencias con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos que ahora se dividió en Maestría en Ciencias con Orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura y Maestría en Ciencias con Orientación en Asuntos Urbanos, lo anterior con la finalidad de lograr mayor acentuación en los temas de mayor relevancia para el Programa Educativo.

Tabla 2.1. OFERTA EDUCATIVA 2012 - 2018		
Nivel de estudios	Número de Programas	
	2012	2018
Licenciatura	2	2
Maestría	4	7
Doctorado	1	1

Fuente: Informes Directivos 2012 y 2018. Septiembre 2018

#### II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Licenciatura y Posgrado

Actualmente la FARQ trabaja en colaboración bajo el Sistema de Licenciaturas y Posgrado con las demás dependencias de la UANL, logrando realizar apoyos de las Unidades de Aprendizaje de libre elección y Formación General Universitaria con distintos programas de licenciatura que se imparten en las Facultades de nuestra institución, así como algunas unidades de aprendizaje del nivel maestría. Estos apoyos y colaboraciones deben de seguir

fortaleciéndose para apoyar la formación de los estudiantes y potencias sus capacidades en temas de interés para ellos.

### II.1.3 Cobertura

La Facultad de Arquitectura, dentro de un entorno regional y nacional con una creciente demanda en la formación de profesionales en las áreas de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial ha tenido que ir superando los retos que este entorno nos presente. Debido a lo anterior es imperativo el crecimiento en cuanto a infraestructura y capital humano que nos permita atender las necesidades de nuestra creciente población estudiantil.

En el pasado semestre Agosto – Diciembre 2018, la Rectoría de nuestra Universidad, otorgó a la FARQ el uso de un edificio ubicado en el área norte del campus de Ciudad Universitaria, el cual ha sido nombrado como la Unidad Norte de la Facultad de Arquitectura, edificio en donde se llevan a cabo clases de los últimos semestres de ambas licenciaturas así como clases de idiomas entre otras actividades académico – administrativas. Permitiendo con esto desfogar la capacidad que tenemos en nuestro actual plantel y ampliando la infraestructura de nuestra dependencia.

Tabla 2.2. COBERTURA		
	Planteles	Municipios
Facultad de Arquitectura	3	2

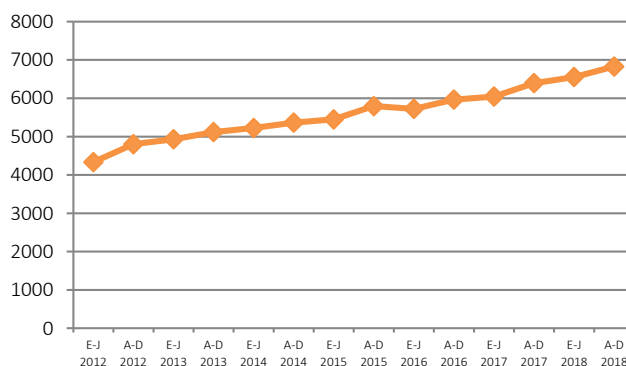
Fuente: Informe Directivo 2018. Septiembre 2018

### II.1.4 Población escolar

Consciente de las necesidades sociales y productivas de nuestra región y el país, la Facultad de Arquitectura ha asumido responsablemente su rol de formador de profesionales en los temas de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial a través de incrementar progresivamente la matrícula de la facultad, recibiendo cada vez más aspirantes en los primeros semestres y cuidando el rezago y la deserción estudiantil mediante programas de tutoría pertinentes y de gran apoyo a nuestros estudiantes.

Al finalizar el año 2012 la FARQ contaba con poco más de 4,800 estudiantes, después de 6 años al cierre del 2018, se presenta un incremento de más de un 30% en la matrícula de nuestra dependencia, contando con 6,828 estudiantes en todos nuestros programas educativos de los niveles de licenciatura, maestría y doctora. El comportamiento del crecimiento en nuestra matrícula se presenta a continuación en la siguiente gráfica.

Gráfica 2.1. Evolución de la Matrícula



Fuente: Jefatura del Departamento Escolar. Septiembre 2018.

### II.1.5 Modalidades alternativas

Una estrategia para enfrentar el importante crecimiento que la FARQ ha tenido en la población estudiantil, es mediante la impartición de cursos en Modalidad a Distancia y semipresencial, por lo cual las Secretarías Académicas de nivel licenciatura, se han dado a la tarea de establecer procedimientos y controles para un seguimiento estrecho con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los programas de la Unidades de Aprendizaje y supervisar las actividades del docente en la plataforma a través de la cual se dan estos cursos. La cobertura de los cursos en modalidad a distancia y semipresencial se señala en la siguiente tabla.

Tabla 2.3. USUARIOS DE LA PLATAFORMA NEXUS				
	Enero – Junio 2018		Agosto – Diciembre 2018	
	Grupos	Estudiantes	Grupos	Estudiantes
Licenciatura	166	4,810	175	4,916

Fuente: Coordinación de Educación a Distancia y Virtual. Septiembre 2018.

### II.1.6 Educación continua

La Facultad de Arquitectura, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada pertinente y de calidad, en las áreas de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial.

Dentro de nuestro programa de educación continua contamos con la participación de 408 personas al cierre del año 2018, de las cuales un 68% son ajenas a la UANL, logrando atraer expositores e instructores de reconocido prestigio nacional para impartir 3 de nuestros cursos ofertados durante el año anterior.

### II.1.7 Egreso

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la eficiencia terminal en el nivel licenciatura. Actualmente la Facultad desarrolla diversas actividades para ayudar a los estudiantes durante su trayectoria escolar con la finalidad de aminorar los casos de rezago y deserción. Estamos conscientes de nuestra realidad y que los resultados de las tasas de egreso que nuestras licenciaturas presentan están por debajo de lo esperado a nivel nacional, por lo que continuaremos reforzando las actividades escolares preventivas en apoyo de nuestros estudiantes.

Tabla 2.4. TASA DE EGRESO			
Licenciatura	Primer Ingreso	Egresados A-D 2018	Tasa de Egreso
Arquitectura	326	38	11.66%
Diseño Industrial	120	16	13.33%

Fuente: Jefatura del Departamento Escolar. Enero 2019.

### II.1.8 Seguimiento de egresados

Con el objetivo de mejorar continuamente nuestros programas educativos y de seguir la huella que nuestros egresados van dejando en sus actividades profesionales se han implementado algunos instrumentos que buscan recoger información de utilidad a la FARQ, la cual se presenta a continuación.

Tabla 2.5. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		
SEXO	ENERO – JUNIO 2018	AGOSTO - DICIEMBRE 2018
Masculino	48.50 %	50.14 %
Femenino	51.50 %	49.86 %
NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR AL MERCADO		
Muy preparado	21.26 %	24.93 %
Suficientemente preparado	66.78 %	65.04 %
Poco preparado	11.63 %	9.74 %
Nada Preparado	0.33 %	0.29 %
INTERÉS POR ESTUDIAR UN POSGRADO EN LA UANL		
Si	90.37 %	71.92 %
No	9.63 %	28.08 %
No contestó	0 %	0 %
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIANTES		
Alta	66.50 %	62.50 %
Media	24.63 %	27.50 %
Baja	7.39 %	7.00 %
Nula	1.48 %	3.00 %
No contestó	0 %	0 %

Fuente: Coordinación de Seguimiento a Egresados. Febrero 2019.

### II.1.9 Modelo Educativo

La Facultad de Arquitectura, como forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación del nivel Superior en México y el mundo, así como a las diversas exigencias en los sectores sociales y productivos, busca mediante la pertinencia y constante actualización de sus programas educativos, los cuales están orientados en la formación integral del estudiante y el desarrollo de diversas capacidades generales y específicas que le permitan al estudiante participar activamente en el mercado laboral de su interés.

Nuestros programas educativos de nivel licenciatura, se encuentran actualmente en un proceso de rediseño curricular participativo, en el cual profesores, empleadores y demás actores del sector productivo y social aportan puntos de vista de valor para la formulación de programas aptos a las exigencias del mercado laboral y que a nuestros egresados les permita desempeñarse de manera óptima en sus actividades. Estos planes entrarán en vigor a partir del 2020, por lo que nuestro proceso de rediseño se encuentra actualmente en las últimas etapas de dicho proceso.

En lo referente a los programas educativos del Posgrado, todos los programas tanto de maestría y doctorado fueron actualizados durante el año 2017 y recibieron su aprobación el pasado 2018, fecha desde la cual se encuentran en funciones.



### II.1.10 Los programas de atención al estudiante

La Facultad de Arquitectura proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por nuestra dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios como cursos propedéuticos, las actividades de tutorío, orientación vocacional, asesoría en diversas unidades de aprendizaje e idiomas, movilidad estudiantil, bolsa de trabajo, así como actividades culturales, artísticas y deportivas.

Sin embargo, una de las principales áreas de oportunidad que seguimos presentando son bajos niveles de eficiencia terminal, así como de la titulación a nivel licenciatura, por ello es preciso poner en marcha diversas estrategias puntuales para la mejora de servicios orientados en la atención de la trayectoria escolar de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales de deserción que deben ser atendidas por la FARQ. Lo anterior mediante el fortalecimiento de programas de tutorías, con una mayor participación de nuestra planta docente y el desarrollo de diversos apoyos psicopedagógico.

### II.1.11 Programa de becas

La dependencia cuenta con un programa de becas muy diversificado, que busca como principal objetivo la permanencia del estudiante en su trayectoria escolar dentro de la Facultad. En los últimos años el número de becas y el monto destinado para ello se ha ido incrementando, lo anterior evidencia la responsabilidad social de nuestra Facultad para con las demandas de nuestra sociedad y sus estudiantes.

Entre los diversos conceptos que forman parte del programa de becas se encuentran por escasos recursos, por promedio, deportistas, grupo de talentos, actividades culturales, ganadores de concursos, mérito académico y becarios.

### II.1.12 Programa de talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son apoyados mediante becas y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL. A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes que forman parte de este programa durante el semestre Agosto – Diciembre 2018.

Tabla 2.6. ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TALENTOS	
Programa educativo	Número de estudiantes
Arquitectura	12
Diseño Industrial	9
TOTAL	21

Fuente: Coordinación de Tutorías. Diciembre 2018.

### II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece entre sus ejes rectores la formación basada en competencias para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel importante, al convertirse en uno de los vínculos para su inclusión en el mundo laboral.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, éste desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

Tabla 2.7. SERVICIO COMUNITARIO	
Concepto	cantidad
Estudiantes en actividades de servicio comunitario al mes	794
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	3,176

Fuente: Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Diciembre 2018.

### II.1.14 Movilidad

La Facultad ofrece a sus estudiantes la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales e internacionales; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales se tiene convenio, brindando la oportunidad de que nos visiten durante un semestre.

En la FARQ, se les ha dado un apoyo muy importante en este rubro presentando un incremento considerable en relación a la movilidad presentada durante el año 2012, la cual fue de 18 estudiantes. Durante el último año tuvimos 44 estudiantes que presentaron movilidad, lo cual se traduce en un incremento del 144%.

Tabla 2.8. MOVILIDAD ESTUDIANTIL			
2012		2018	
Enero – Junio	Agosto – Diciembre	Enero – Junio	Agosto – Diciembre
9	9	24	20

Fuente: Coordinación de Tutorías. Diciembre 2018.

### II.1.15 Deporte universitario

En la Facultad de Arquitectura estamos conscientes que el deporte y la recreación son medios que ayudan de manera importante en la formación integral de nuestros estudiantes, a equilibrar la salud psicológica y física, así como el fortalecimiento de la disciplina y la capacidad del trabajo en equipo.

Cerca de 700 estudiantes participan en actividades deportivas en diversos equipos representativos de la FARQ, lo que equivale a un 10% de nuestra población estudiantil.

## II.2 Calidad de la Oferta Educativa y de los Procesos

### II.2.1 Evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura

La UANL ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de la calidad.

Debido a lo anterior la Facultad de Arquitectura ha sometido a sus dos programas educativos de nivel licenciatura a rigurosos procesos de evaluación por organismos nacionales de los cuales hemos obtenido resultados favorables para nuestra dependencia.

En el caso de la Licenciatura en Arquitectura, se encuentra acreditada por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH) desde Junio del 2005 y en el caso de la Licenciatura en Diseño Industrial, este programa cuenta con el reconocimiento por parte del Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño (COMAPROD) desde Diciembre del 2004 y ambos programas educativos han refrendado su calidad con estos organismos hasta la fecha.

Es importante mencionar que ambos organismos tanto ANPADEH y COMAPROD, son organismos reconocidos por COPAES. Un pendiente importante en este rubro es el reconocimiento de CIEES en el nivel 1, con el cual momentáneamente no contamos, sin embargo, las Secretarías Académicas de ambas licenciaturas ya se encuentran trabajando para alcanzar el nivel óptimo de este reconocimiento.

Tabla 2.9. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS			
Programa educativo	Programa Evaluable	Nivel 1 CIEES	Acreditado COPAES
Arquitectura	Sí	No	Sí
Diseño Industrial	Sí	No	Sí

Fuente: Informe Directivo 2018. Septiembre 2018

### II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Uno de los principales objetivos de la Facultad es lograr ingresar y mantener los programas educativos del posgrado en el registro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

Asignatura que se ha cumplido parcialmente, ya que actualmente contamos con tres maestrías registradas en el PNPC, de las cuales son dos maestrías en ciencias, la Maestría en Ciencias con Orientación en Gestión e Innovación del Diseño y la Maestría en Ciencias con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos y por el lado de las maestrías profesionalizantes está la Maestría en Valuación. Reconocemos que actualmente la Maestría en Administración de Proyectos en la Edificación sigue pendiente de ingresar al PNPC, para lo cual se trabaja arduamente para postularla en la segunda parte del año 2019.

En lo referente al Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, este PE cuenta con el registro dentro del PNPC y del nivel posgrado es el programa con mayores posibilidades actualmente de ser reconocido por su competencia internacional, la cual es una oportunidad que debemos aprovechar en la siguiente evaluación del programa.

Tabla 2.10. PROGRAMAS EN EL PADRÓN DEL PNPC		
Nivel	2012	2018
Maestría	3	3
Doctorado	1	1

Fuente: Informe Directivo 2018. Septiembre 2018

### II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La Facultad de Arquitectura participa sistemáticamente en procesos de evaluación que involucra el logro educativo alcanzado por los estudiantes, mediante el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos. Con los resultados obtenidos por estas pruebas la autoridad académica de nuestra dependencia realiza ajustes en las unidades de aprendizaje con la finalidad de mejorar continuamente.

En el caso de nuestra licenciatura en Arquitectura, la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se realiza mediante la utilización de mecanismos institucionales establecidos a partir del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL – CENEVAL).

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos por los egresados del PE de Arquitectura en el periodo 2018, tomando en consideración los testimonios de desempeño satisfactorio (TDS) y de desempeño sobresaliente (TDSS).

Programa educativo	Total	NT	TDS	TDSS	% (TDS + TDSS)
Licenciatura en Arquitectura	560	495	54	11	11.61

Fuente: Informe de la Subdirección General. Enero 2019.

### II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

El Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL, está integrado por programas educativos de las instituciones de educación superior que registran una proporción elevada de sus egresados con resultados satisfactorios o sobresalientes en el EGEL. En el nivel 1 Plus se ubican los programas educativos en los que el 80% de sus egresados obtuvo un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente y 50% o más de ellos obtuvo sobresaliente.

En el nivel 1 se registran los programas que tienen un 80% o más de sus sustentantes con testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente y en el nivel 2 se inscriben los programas con 60% o más de sus sustentantes con testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el EGEL.

En el caso del último resultado obtenido por nuestros egresados los resultados de la FARQ fueron 9.64% de sustentantes que obtuvieron testimonio satisfactorio y 2% de los egresados obtuvieron un nivel de sobresaliente. Por lo que los resultados obtenidos están alejados de los niveles que reconocen a un PE como Nivel 1 Plus, Nivel 1 o Nivel 2.

### II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Al día de hoy no se ha presentado ningún egresado por parte de la Licenciatura en Arquitectura que obtenga el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, el cual se obtiene al lograr un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura.

### II.2.6 Certificación de procesos estratégicos

La Facultad de Arquitectura, en búsqueda constante de la mejora continua en su Sistema de Gestión de la Calidad, ha desarrollado proyectos importantes en la reingeniería de procesos y en la implementación de nuestro S.G.C. bajo la

normativa vigente ISO 9001-2015, certificación que se obtuvo en Marzo del 2018 refrendando con esto la certificación de nuestro sistema que cuenta con más de 12 años de evaluaciones ininterrumpidas por parte de la casa certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. de C.V.

A continuación, en la tabla aparece un resumen documental y los cambios que nuestro S.G.C. ha sufrido en los últimos años.

Concepto	2012	2018
Normativa aplicada	ISO 9001:2008	ISO 9001:2015
Número de dueños de proceso	66	67
Manual de Calidad	1	1
Procedimientos Específicos	13	15
Instrucciones de Trabajo	55	26
Registros	267	215

Fuente: Coordinación de Gestión de la Calidad. Marzo 2019.

### II.2.7 Posición de la FARQ en los Rankings

Un reto importante para la Facultad es posicionarse de manera regional y nacional como una dependencia pública de educación superior con programas educativos de calidad comprobada y con un enfoque socialmente responsable.

Como reflejo de lo anterior tenemos los resultados de los Rankings que anualmente el periódico “El Universal” publica durante el mes de marzo, en los cuales hemos obtenido resultados que en los últimos años han reflejado el trabajo y esfuerzo hecho por las autoridades académico – administrativas de la FARQ.

Año	Lugar
2014	6
2015	13
2016	10
2017	9
2018	6
2019	5

Fuente: Informe de la Subdirección General. Marzo 2019.

## II.3 Planta Académica y Cuerpos Académicos

### II.3.1 Composición de la planta académica

La composición de nuestra planta académica ha ido evolucionando y se ha ajustado a las necesidades actuales de la Facultad.

Estas necesidades y eventualidades presentadas por la creciente población estudiantil han sido un reto importante para incrementar y mantener el grado de habilitación y la calidad de nuestro personal docente. Nuestra planta académica actualmente se encuentra conformada de la siguiente manera y busca mediante sus acciones fomentar en nuestros estudiantes los valores de nuestra institución además de ser los responsables del cumplimiento de nuestra Misión y Visión.

Categoría de Profesores	Cantidad	Porcentaje
Profesores de tiempo completo	101	26%
Profesores de medio tiempo	7	2%
Profesores de asignatura	285	72%
TOTAL	393	100%

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos. Marzo 2019.

Nuestra facultad ha presentado un crecimiento importante en nuestra planta docente, respondiendo a las exigencias que la demandas de nuestras carreras presentan actualmente. En el 2012, nuestra planta académica estaba integrada por 317 profesores distribuidos en categorías como las de Tiempo Completo, Medio Tiempo y por Asignatura. Del 2012 hasta el cierre del 2018 se ha tenido un incremento del 24% en nuestra planta académica, la categoría que más ha crecido durante el periodo analizado es el de los profesores de tiempo completo con un incremento del 30%, crecimiento que se ha tenido gracias a los apoyos de la administración central de nuestra Universidad y que ha sido de mucha utilidad debido a que nuestros profesores atienden áreas como la Docencia, Tutoría, Investigación y Gestión académica; rubros de gran importancia para nuestra facultad además de ser una labor en la cual nuestros estudiantes son el actor principal.

Profesores	Grado Académico	2012		2018	
		No.	%	No.	%
Tiempo completo	Licenciatura	13	16%	6	6%
	Maestría	41	53%	68	67%
	Doctorado	24	31%	27	27%
	Subtotal	78	-	101	-
Medio tiempo	Licenciatura	8	57%	4	57%
	Maestría	6	43%	3	43%
	Doctorado	0	0%	0	0%
	Subtotal	14	-	7	-
Asignatura	Licenciatura	110	49%	178	62%
	Maestría	103	46%	100	35%
	Doctorado	12	5%	7	3%
	Subtotal	225	-	285	-
TOTAL		317		393	

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos. Marzo 2019.

### II.3.2 Superación académica, formación y actualización de profesores

Como resultado de la implementación y seguimiento del Modelo Educativo de la UANL, la planta académica de la Facultad de Arquitectura se ha mantenido en constante formación y actualización en distintas áreas que ayudan a desarrollar un perfil integral del profesor. La actividad con más participación por parte de los docentes es en el área disciplinar la cual presenta una participación de casi tres cuartas partes de la planta académica total. Los diplomados en docencia universitaria, así como el Tutorías, presentan una participación menor y lo reconocemos como un área de oportunidad importante en nuestra planta docente.

Tabla 2.16. PROFESORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Actividades	Total	Porcentaje
Docencia	106	27%
Tutoría	126	32%
Área disciplinar	287	73%

Fuente: Coordinación de Capacitación y Formación Docente. Diciembre 2018.

Dentro de nuestro programa de Tutorías, el profesor – tutor realiza un papel crucial en la gestión correcta de la trayectoria escolar de sus estudiantes, por lo que su formación y sus actividades de tutor son muy importantes. Del 2012 al cierre del año 2018, se ha presentado un incremento de 23 profesores que se han integrado al programa de tutorías, sin embargo, es un incremento que no se ve reflejado de manera positiva en el programa ya que el crecimiento fuerte que ha tenido nuestra población estudiantil necesita de una mayor participación de los docentes en la tutoría.

Tabla 2.17. PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS

2012		2018	
Tutores	Porcentaje	Tutores	Porcentaje
123	39%	146	37%

Fuente: Coordinación de Tutorías. Diciembre 2018.

### II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría, el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los CA's y las actividades de gestión académica, son las bases sobre las cuales se logra la obtención y mantenimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Referente al rubro del PROFEP, del 2012 al 2018 se ha tenido un incremento de 6 profesores, lo cual se traduce en un crecimiento del 13%. En cuanto a nuestros profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores se tuvo un aumento del 42%, gracias a la incorporación de 5 profesores con el grado de SNI dentro del mismo periodo antes mencionado.

Tabla 2.18. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS QUE RECONOCEN LA CALIDAD DE LOS PROFESORES DE 2012 A 2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Incremento porcentual de 2012 A 2018
Perfil deseable	46	41	42	53	55	54	52	13%
Sistema nacional de investigadores	12	15	18	16	16	15	17	42%

Fuente: Informe de la Subdirección General. Diciembre 2018.

En la tabla anterior reflejamos incrementos positivos en ambos rubros de importancia para la habilitación de nuestra planta docente, sin embargo, reconocemos que deberíamos de contar con más profesores que se sumen a estas distinciones. Entre las principales barreras y contratiempos que impiden a los docentes seguirse sumando en estos rubros, es que los docentes se ven impedidos en desarrollar más producción académica y desarrollar con calidad y dedicación las demás actividades propias de la docencia debido a que se le dedica una prioritaria atención a los estudiantes y las necesidades que se han ido presentando ante el fuerte crecimiento que nuestra matrícula ha presentado en los últimos años.

### **II.3.4 Cuerpos académicos y su evaluación**

Los Cuerpos Académicos (CA's) de la Facultad de Arquitectura han tenido una favorable evolución. Esto se debe a que los integrantes han mejorado sus grados de habilitación y a la producción académica que se tiene por los integrantes de los CA's así como las distintas redes de colaboración con pares nacionales e internacionales que se traducen en estancias y publicaciones en medios de difusión de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional.

NIVEL	2012	2018
Cuerpos Académicos Consolidados	2	3
Cuerpos Académicos en Consolidación	2	1
Cuerpos Académicos en Formación	3	3

Fuente: Informe Subdirección de Investigación y Vinculación. Diciembre 2018.

En la tabla anterior, se muestra la situación que guardaban nuestros CA's en los años 2012 y 2018, presentando un incremento en la incorporación de un CA más a los Cuerpos Académicos en su nivel de Consolidado. El cambio presentado en el nivel de CA's en Consolidación obedece a que uno de los CA's que aparecen en el 2012 ahora en el 2018 logro subir a nivel de Consolidados y en lo referente al nivel de Cuerpos Académicos en Formación siguen presentándose los mismos resultados que en el año 2012.

Sin embargo, es importante reconocer que a pesar de los cambios positivos que se han presentado en algunos CA's, deberían de encontrarse más CA en nivel de Consolidados y para lo anterior se necesitan más apoyos en la generación de productos académicos, la integración de profesores con el más alto grado de habilitación, una mayor participación en proyectos de investigación con la finalidad de generar más y mejores evidencias que demuestren la calidad de la labor de los CA's y con esto lograr que la mayoría de nuestros CA se encuentren en el mayor nivel posible.

### **II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación**

Actualmente la Facultad de Arquitectura, cuenta con dos Centros de Investigación, un Centro de Investigación en Arquitectura y Asuntos Urbanos y el otro centro referente el Diseño e Innovación. Dentro de estos centros se desarrollan proyectos que fortalecen las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos, los cuales están relacionados directamente en las problemáticas sociales que se presentan en la región y en los cuales se tiene priorizada la participación de nuestro personal docente – investigador. Al cierre del año 2018, se cuenta con la participación en 32 proyectos por parte de nuestros centros de investigación.



### **II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología**

La FARQ, mediante el apoyo de profesores y los Centros de Investigación en colaboración con nuestros estudiantes han desarrollado importantes aportes en busca de atender las necesidades imperantes en el contexto regional y nacional. Muestra de lo anterior han sido los 24 registros de patentes registradas durante el año 2018, con las cuales se espera atender y resolver algunas de las problemáticas presentadas en sectores sociales y productivos.

## **II.4 Difusión y Extensión de la Cultura y el Arte**

### **II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural**

Un trabajo importante de las facultades y escuelas de nivel superior es la difusión y extensión de la cultura con la sociedad de la región y el país. Atendiendo esta importante labor la Facultad de Arquitectura logra la participación de cerca de 4,400 estudiantes durante el año 2018.

La Facultad de Arquitectura realiza semestralmente un Simposio de nivel Internacional con enfoques de Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial, con una asistencia de más de 600 personas entre estudiantes, profesores y público en general. Estos simposios además de las conferencias están integrados de talleres en los cuales se reportan asistencias de más de 100 personas a estas actividades impartidas por los mismos conferencistas.

Durante el desarrollo de las semanas del semestre, la Facultad programa que durante la semana 8 se suspendan actividades académicas en el aula para ser sustituidas por un amplio programa de conferencias, talleres y pláticas dirigidas a los estudiantes de ambas licenciaturas y el posgrado, con temáticas de su interés y de una gran aplicabilidad en sus estudios.

### **II.4.2 Productos artísticos y culturales**

Tomando en cuenta la definición de que un producto cultural es “aquel elaborado por la raza humana como una muestra de su manifestación cultural, con valores sociales de grupo, que fortalecen su identidad, representan su gusto y estética del momento histórico en que son creados”. La Facultad de Arquitectura cuenta con la Unidad Cultural Arquitectura, lugar ubicado en el centro dentro del Barrio Antiguo, en donde se realizan cursos de artes plásticas como pintura, escultura, talla de madera, fotografía entre otros; estos cursos terminan con una exposición en la cual los estudiantes presentan la labor realizada en las clases y los avances que han presentado. Se cuenta con 79 eventos dentro de nuestra Unidad Cultura Arquitectura al finalizar el año 2018, entre la cuales se encuentran principalmente exposiciones artísticas tanto de profesores, estudiantes y artistas de la localidad.

## **II.5 Vinculación y Alianzas Estratégicas**

### **II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado**

En los últimos años la Facultad de Arquitectura ha incrementado su vinculación y cooperación académica con el sector productivo, ejemplo de lo anterior ha sido el incremento considerable que ha tenido este rubro en el concepto de

ingresos de nuestra dependencia, presentando un incremento del 452% en la cuenta de ingresos por proyectos y servicios al exterior.

Tipo	2012		2018	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Ingresos propios	\$35,090,816.75	70.42%	\$81,343,849.00	55.29%
Proyectos y servicios	\$11,580,677.44	23.24%	\$63,947,535.00	43.46%
Rectoría	\$3,161,098.01	6.34%	\$1,835,080.00	1.25%
Total	\$49,832,592.20	100%	\$147,126,464.00	100%

Fuente: Informes Directivos 2012 y 2018. Septiembre 2018

### II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

La Facultad de Arquitectura a través del departamento de servicios externos, realiza el apoyo al público en general mediante la realización de planos, levantamientos topográficos, diseño de fachadas, entre otros servicios de interés para la comunidad.

### II.5.3 Participación social de los estudiantes

La Facultad de Arquitectura se ha caracterizado por atender las necesidades de grupos vulnerables o desfavorecidos, mediante acciones de colaboración dinámica y creativa en las cuales los estudiantes realizan una labor fundamental en estas actividades.

La gestión socialmente responsable involucra a los estudiantes en diferentes programas, mismos que además contribuyen a su formación integral.

Sectores	Población beneficiada	Participantes
Social	1,840	520
Universitario	1,500	274

Fuente: Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Diciembre 2018.

### II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

En el marco del modelo educativo de nuestra Facultad, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la facultad.

Sector	Hombres	Mujeres	Estudiantes Total
Educativo - FARQ	148	90	238
Público	316	195	511
Privado	0	0	0
Social	15	30	45
Total	479	315	794

Fuente: Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Diciembre 2018.

Sector	Enero – Junio 2018	Agosto – Diciembre 2018	Total
Educativo	130	108	238
Público	279	232	511
Privado	0	0	0
Social	25	20	45
Total	434	360	794

Fuente: Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Diciembre 2018.

### II.5.5 Certificación de competencias laborales

En el rubro de la certificación de competencias laborales y para el periodo que se está evaluando en el presente documento el cual abarca el periodo 2012 – 2018. En la Facultad de Arquitectura no contamos con información referente ese punto.

### II.5.6 Consejos Consultivos

Durante el año 2018, se realizó la 6ta. Sesión del Consejo Consultivo Internacional de la Facultad de Arquitectura, el cual tiene como principal labor apoyar en el desarrollo académico de nuestra dependencia, a los Cuerpos Académicos y el establecimiento de redes de colaboración entre los integrantes del Consejo, así como las instituciones de las cuales forman parte. Los integrantes del Consejo Consultivo Internacional de la Facultad son originarios de Chile, Argentina y España.

## II.6 Internacionalización

### II.6.1 Programa educativos de doble titulación con instituciones extranjeras

La Universidad Autónoma de Nuevo León en su visión 2012-2020, contemplaba la Internacionalización como uno de sus principales objetivos, el cual para esta presente actualización con miras a la Visión 2030, refrenda el compromiso de la UANL con la trascendencia académica más allá de nuestras fronteras nacionales. Debido a lo anterior reconocemos como una de nuestras principales debilidades, la cual deberíamos de afrontar como una oportunidad latente para que nuestros dos programas de licenciatura logren este nivel y abonen al objetivo de internacionalización que tiene nuestra institución.

### II.6.2 Programas educativos de corte internacional

Como ya se ha mencionado anteriormente en el presente documento el ámbito Internacional es un compromiso pendiente y en el cual debemos de seguir trabajando.

Actualmente estamos en proceso de rediseño de los programas educativos de la licenciatura, proceso por el cual se deberá contemplar los objetivos y aspectos de internacionalización necesarios para que nuestros PE puedan acceder y cumplir con los requerimientos para alcanzar a ser programas educativos internacionales.

### II.6.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

Actualmente el Posgrado de la Facultad de Arquitectura, cuenta con 4 programas dentro del PNPc, de los cuales 3 son del nivel Maestría y 1 del nivel Doctorado. Este último el Doctorado en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, es el programa con mayores posibilidades y que cumple con la mayoría de los requerimientos solicitados para alcanzar el nivel internacional dentro del PNPc. Esta asignatura pendiente esperamos cubrirla en la próxima ocasión en la cual nuestro PE de Doctorado sea evaluado por los pares del CONACyT.

### II.6.4 Acreditación Internacional

Reconocemos que la acreditación internacional de los programas educativos constituye una estrategia de aseguramiento de calidad y al mismo tiempo de reconocimiento más allá de nuestras fronteras ya que nuestros PE son sometidos a rigurosos estándares, parámetros y metodologías establecidas por organismos de reconocido prestigio internacional.

Atendiendo lo anterior nuestros Programas Educativos de las licenciaturas se encuentran reconocidos por su calidad a nivel internacional. En cuanto a la Licenciatura en Arquitectura, se cuenta con la Acreditación Internacional por parte de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en Barcelona, distinción que dentro de poco tiempo será sometido de nuevo a evaluación por parte de otro organismo internacional. En el caso de la licenciatura en Diseño Industrial recientemente se logró la Acreditación Internacional, reconocimiento otorgado por la Agencia Acreditadora de Chile, este logro tendrá validez hasta el año 2024.

### II.6.5 Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad ha incrementado las acciones que ayuden a que los estudiantes presenten y realicen movilidad académica con universidades nacionales e internacionales, además de tender redes de colaboración académica y de gestión mediante el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

La FARQ ha establecido convenios de colaboración con instituciones de educación superior internacional, públicas y privadas de reconocida calidad, con la intención de promover el intercambio y movilidad de los estudiantes.

A continuación, se presente en la tabla manera en cómo se comportó y realizó la movilidad académica durante el año 2018.

Licenciatura	Enero – Junio 2018		Agosto – Diciembre 2018	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Arquitectura	-	13	-	10
Diseño Industrial	-	7	-	3

	Enero – Junio 2018		Agosto – Diciembre 2018	
Maestría	-	4	-	6
Doctorado	-	-	1	-
Total	-	24	1	19

Fuente: Coordinación de Tutorías. Diciembre 2018.

### II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la Universidad

La Facultad de Arquitectura cuenta con la presencia internacional a través de la representación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la cual participa activamente en 45 organizaciones mundiales relacionadas con la educación, ciencia, la tecnología y la innovación, con el propósito de fortalecer el ámbito internacional.

### II.6.7 Convenios internacionales de cooperación académica

La Universidad Autónoma de Nuevo León gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de nivel superior. Dentro de estos convenios y redes que la UANL establece la Facultad de Arquitectura saca provecho de aquellos acuerdos establecidos en el marco del desarrollo de las líneas de investigación de nuestros Programas Educativos y nuestros Cuerpos Académicos.

## II.7 Desempeño Ambiental de la UANL

### II.7.1 Energía eléctrica

La Facultad de Arquitectura dentro de los programas que buscan la eficiencia de la energía eléctrica, ha comenzado a realizar compras y sustitución de luminarias y equipos de aire acondicionado que buscan eficientar el consumo de energía y disminución de la misma.

Las acciones antes mencionadas requirieron la inversión de tiempo en cursos y asesorías por parte de la UANL con personal de nuestra facultad para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía.

### II.7.2 Programa UANL más sustentable *CONciencia*

La Facultad de Arquitectura, como parte del programa *CONciencia* de la UANL tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos. El compromiso de los directivos a cargo de las dependencias es: a) establecer estrategias para llevar a cabo en la dependencia; b) nombrar un responsable del programa; c) calendarizar las fechas de compromiso para entrega de resultados; d) verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos y de los resultados obtenidos.

Estas acciones están encaminadas al uso eficiente de la energía y del agua, al mantenimiento de equipo de aire acondicionado y de sistemas de iluminación, y a la medición del consumo del agua y de la energía.

### II.7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera

La Facultad de Arquitectura, a través de la UANL, cuenta con una política institucional que tiene como objetivo disminuir el impacto ambiental que genera al realizar actividades diarias, en el cumplimiento de sus principales metas. Entre algunos de los programas está el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión integral de los residuos, la promoción de una cultura de sustentabilidad además de un mantenimiento periódico a los vehículos oficiales para conservar bajas emisiones en el consumo del combustible.

### II.7.4 Balance de CO<sub>2</sub> de la UANL

La Facultad de Arquitectura participa en este rubro mediante la realización de los programas de servicio comunitario que realizan los prestadores de servicio social con los programas de separación y reciclaje de residuos y de educación digital, que evitan el traslado de estudiantes a los campus universitarios y el uso de energía y servicios en los mismos, provocando ahorros importantes de energía y emisiones.

### II.7.5 Cambios en la normativa de la UANL

La Facultad de Arquitectura ha realizado actualizaciones en su Reglamento Interno, con la intención de mantenerlo lo más apegado y funcional de acuerdo a las necesidades que presenta el contexto de nuestra dependencia.

Documento	Fecha
Reglamento Interno	25 de Noviembre de 2014

Fuente: Informe Subdirección de la General. Diciembre 2018.

### II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo

La Facultad de Arquitectura cuenta con un programa de capacitación anual para todo el personal administrativo, buscando la mejora continua en sus funciones y en la práctica de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Durante el año 2018 se contó con una participación de más del 75% del personal administrativo en los diferentes cursos ofertados.

Tipo de curso	Cantidad	Participantes
Curso administrativos	12	162

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos. Diciembre 2018.

## II.8 Infraestructura y Equipamiento

### II.8.1 Plan maestro de construcción

La Facultad de Arquitectura cuenta con una programación sistemática de actividades con el propósito de mantener en óptimas condiciones la infraestructura física y de equipos de climas, laboratorios y talleres. En cuanto a la existencia de un plan maestro de construcción no se cuenta con un plan en forma, ya que estos proyectos requieren inversiones importantes y se buscan que éstas sean en colaboración entre la UANL y la FARQ.

### II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Con la finalidad de realizar las funciones y actividades principales de la Facultad, se requiere mantener en óptimas condiciones y renovar la infraestructura institucional e incrementar la calidad de la conectividad. Con este propósito se tiene implementado un programa de actividades de mantenimientos preventivos y la atención de los trabajos correctivos logrando atender la infraestructura informática que se describe a continuación.

Tabla 2.27. FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD	
Elemento	Cantidad
Servidores	5
Equipos de cómputo conectados a la Red UANL	530
Impresoras	80
Teléfonos	113
Antenas - Red Inalámbrica	28
Equipo de videoconferencia	1

Fuente: Jefatura de Soporte Tecnológico. Marzo 2019.

El crecimiento de la población estudiantil y de la planta académica demanda un crecimiento acelerado en la cobertura y equipamiento informático el cual es un reto importante para la dependencia.

La Facultad de Arquitectura cuenta con una Biblioteca la cual forma parte del Sistema Integral de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Nuestra biblioteca cuenta con un acervo de libros y tesis que se presenta en la siguiente tabla, la información presentada esta actualizada al finalizar el año 2018.

Tabla 2.28 ACERVO DE LA BIBLIOTECA "ARQ. EDUARDO D. BELDEN"	
Acervo	Cantidad
Libros en existencia	19,710
Tesis	5,276

Fuente: Jefatura de la Biblioteca e Infoteca. Marzo 2019.

Dentro de los servicios que proporciona nuestra Biblioteca se encuentran los préstamos a domicilio y los préstamos en sala, dichos servicios antes mencionados buscan ser realizados de la mejor manera por nuestro personal buscando atender y cubrir las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

Tabla 2.29 ESTADÍSTICAS DE LA BIBLIOTECA "ARQ. EDUARDO D. BELDEN"	
Descripción	Cantidad
Préstamos a domicilio	5,134
Usuarios atendidos	273,854

Fuente: Jefatura de la Biblioteca e Infoteca. Marzo 2019.

### II.8.3 Repositorio Universitario

En la Facultad de Arquitectura no contamos con un repositorio, solo la Biblioteca Magna de nuestra Universidad, en ella podremos encontrar las publicaciones y tesis hechas por los estudiantes y profesores pertenecientes a nuestra dependencia.

## II.9 Los retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazo

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030, se obtienen los siguientes puntos que serán abordados a manera de retos para el corto y mediano plazo:

1. Incrementar la infraestructura física, equipamiento digital, de los laboratorios y los talleres para atender las necesidades que se presentan debido al incremento de la población estudiantil.
2. Lograr y mantener Programas Educativos pertinentes con las necesidades que tienen los sectores social y productivo, así como que sean reconocidos por su calidad nacional e internacional.
3. Asegurar la correcta implementación del Modelo Educativo de la UANL, a través de la actualización de nuestros PE así como un estrecho seguimiento de la implementación mediante las labores de las academias.
4. Elevar los niveles de eficiencia terminal y titulación por cohorte generacional, vigilando la trayectoria escolar de nuestros estudiantes y abordando de manera oportuna problemáticas como la deserción, reprobación y abandono.
5. Promover entre los PTC el cumplimiento y participación en actividades de tutorío, académicas, investigación y gestión administrativa, para que puedan acceder a reconocimientos tales como el PRODEP y SNI, y con esto permitan el fortalecimiento de nuestra planta académica.
6. Lograr la plena consolidación de nuestros Cuerpos Académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
7. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad, como un vehículo a través del cual se busca atender y asegurar que los requerimientos de la misma UANL y organismos nacionales e internacionales sean cumplidos en su totalidad además de mantenerse en la búsqueda constante de la mejora continua.
8. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su vigencia.
9. Lograr y mantener mejores niveles en el Ranking de las Escuelas de Nivel Superior en los temas de Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial.
10. Lograr incrementar y mantener los PE del posgrado inscritos en el PNPC, además de alcanzar el nivel de internacionalización en el PE del Doctorado.
11. Buscar lograr y mantener la doble titulación de nuestros PE de la licenciatura, en el corto plazo de manera nacional y en un futuro próximo de manera internacional.
12. Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la dependencia.
13. Promover la cultura, los valores y la participación de la sociedad a nivel regional mediante programas culturales que generen cohesión social, respeto y equidad.
14. Lograr que la Facultad de Arquitectura opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.
15. Mantener e incrementar la presencia de la Facultad de Arquitectura en los sectores productivo y social, mediante la realización y atención de proyectos que aborden y cumplan los requerimientos que presenta el contexto actual de la región



# El marco axiológico.

## III.1 Misión

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene como misión la formación de profesionistas de alto nivel competitivo, profesores e investigadores con potenciales, para desempeñarse competentemente en los ámbitos de la arquitectura, el urbanismo y el diseño industrial, poseedores de un amplio sentido de la sustentabilidad y la inclusión, con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que adopten principios y valores universitarios, atendiendo los enfoques orientados hacia la difusión y extensión de la cultura, así como la vinculación con sectores sociales y productivos.

## III.2 Valores asociados al quehacer de la dependencia

Nuestros valores son normas permanentes en el día a día de la Facultad de Arquitectura, como los principios de libertad de cátedra, investigación y pensamiento crítico, dentro de un marco de respeto, pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que se debe mantener en dentro de la comunidad universitaria.

Dentro de nuestro marco axiológico destacamos estos valores, bajo los cuales buscamos desempeñarnos diariamente en nuestro trabajo:

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la institución pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Arquitectura, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de competir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organiza y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de nuestra Facultad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios

y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano. Comprometido con el desarrollo de su sociedad.

- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la dependencia. La honestidad conduce al crecimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respecto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### III.3 Atributos Institucionales

- **Autonomía.** Entendida como la capacidad de la Facultad de Arquitectura para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad.
- **Integridad.** La Facultad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.
- **Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Facultad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.
- **Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizaje de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.
- **Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad de la dependencia. Una Facultad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.
- **Servicio.** Entendido como una actitud de la Facultad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

- **Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Facultad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.
- **Identidad.** Sentimiento de pertinencia de los universitarios a la Facultad, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.
- **Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Facultad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.
- **Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.
- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la dependencia realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para atender una situación y resolver un problema a partir de descargar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.
- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Facultad de Arquitectura propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.
- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Facultad ser una comunidad de aprendizaje; una dependencia que estudia permanentemente. Demanda de la FARQ la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer de nuestra facultad, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los estudiantes y la Misión, la Visión, los valores y nuestro discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Facultad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.
- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Facultad de Arquitectura de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

# La prospectiva del plan de desarrollo de la dependencia 2018 – 2030.

## IV.1 Visión 2030. el escenario de llegada

La Facultad de Arquitectura en el 2030 es reconocida internacionalmente por ser una institución con los más altos estándares de calidad educativa que ofrece una educación integral, incluyente, equitativa que trasciende por sus aportes innovadores y relevantes en la generación y aplicación del conocimiento que contribuyen para la transformación de la sociedad, alineados al dinámico contexto actual con un sentido humano de responsabilidad social.

## IV.2 Ejes rectores del plan de desarrollo de la dependencia

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo de nuestra dependencia considerado en este Plan de Desarrollo 2018 – 2030, se enmarcará en los siguientes ejes rectores.

**Eje Rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Eje Rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Eje Rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Eje Rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país.

**Eje Rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

### IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

**Eje Rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Programa Prioritario:** Educación con los más altos estándares de calidad internacional.

**Objetivos:**

- a. Asegurar que los estudiantes de la Facultad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;
- b. Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;
- c. Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de profesionales altamente competentes a nivel a nivel nacional e internacional.

**Eje Rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Programa Prioritario:** Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

**Objetivos:**

- a. Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica;
- b. Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.

**Eje Rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Programa Prioritario:** Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Objetivos:**

- a. Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;
- b. Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.

**Eje Rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país.

**Programa Prioritario:** Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.

**Objetivos:**

- a. Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Facultad que contribuya al desarrollo de las funciones de nuestra dependencia.
- b. Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Facultad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;
- c. Consolidar la presencia y reconocimiento de la Facultad de Arquitectura por la sociedad noveleonesa como una fuerte obligada de consulta.

**Eje Rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

**Programa Prioritario:** Gestión institucional y responsabilidad social.

**Objetivos:**

- a. Contar con esquemas efectivos que promueven la gestión socialmente responsable de la Facultad y su gobernabilidad;
- b. Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la facultad;
- c. Lograr que la Facultad de Arquitectura consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

## IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los programas prioritarios

Para focalizar las actividades de la Facultad en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

### IV.4.1 Programa Prioritario 1: Educación con los más altos estándares de calidad internacional.

#### Políticas I

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en la dependencia, para ayudar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo

- completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores hasta el nivel doctoral, así como una actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los métodos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
  - 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Universidad.
  - 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
  - 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
  - 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, de formación y actualización.
  - 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la dependencia, que propicie la inclusión social.
  - 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
  - 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
  - 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
  - 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
  - 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
  - 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las distintas facultades de la Universidad.
  - 1.24 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
  - 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos en el nivel superior.



- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativos y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, así como los cambios en el contexto de la dependencia y las necesidades del desarrollo social y económico de la entidad y el país.
- 1.28 Se impulsará que en la Facultad se realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas que ofrecemos, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá dentro de la FARQ el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en el modelo educativo y académico.

### **Estrategias I**

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula de los bachilleratos hacia las opciones de oferta educativa con que cuenta la FARQ y que son de importancia para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyen a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de nuestros programas.

- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer en la Facultad los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.11 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.12 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.13 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.14 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.15 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.16 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.17 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.18 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.19 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.20 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la facultad.
- 1.21 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.22 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.

- 1.23 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.24 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.25 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.26 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.27 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en la Facultad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.28 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo Educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la FARQ.
- 1.29 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.30 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.
- 1.31 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
  - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
  - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
  - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
  - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
  - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
  - f) La dimensión internacional.
  - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
  - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.32 Identificar y aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.33 Incorporar la participación de actores externos de interés para la FARQ, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.34 Mantener y actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de nuestra Facultad, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.35 Revisar y actualizar al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares,

- seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el país.
- 1.36 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
  - 1.37 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Facultad.
  - 1.38 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
  - 1.39 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y con otras Facultades de educación superior en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
  - 1.40 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
  - 1.41 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Facultad.
  - 1.42 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de nuestras licenciaturas y el posgrado.
  - 1.43 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
  - 1.44 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
  - 1.45 Formular e implementar para cada uno de nuestros programas de licenciatura y posgrado que ofrece nuestra Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
    - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
    - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
    - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrado del CONACyT.
    - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
    - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
    - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

- 1.46 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.47 Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.48 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.49 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración con otros Programas Educativos de otras Facultades, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.50 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.51 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.
- 1.52 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos que se ofrecen en la Facultad de Arquitectura.

#### **IV.4.2 Programa Prioritario 2: Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.**

##### **Políticas**

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad dentro de la Facultad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que nuestros profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que formen parte de los cuerpos académicos, se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía; cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.

- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación de conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos de la Facultad publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto.
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas de apoyo entre dependencias de la Universidad para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que inciden en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la Facultad y propiciar la consolidación de nuestros cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas de los profesores.
- 2.13 Se impulsará a que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en nuestra Facultad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de nuestro Sistema de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación nuestros cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de nuestra Facultad y el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.15 Se asegurará que los CA's de nuestra dependencia cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de los CA's de nuestra Facultad en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los CA's y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la dependencia.

- 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para ayudar al desarrollo y la consolidación de los Sistema de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los CA's.
- 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los CA's y para la operación de los Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras dependencias de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los CA's que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.23 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.24 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la dependencia para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la FARQ.
- 2.25 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.26 Se incrementará los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como los vínculos de colaboración con organismos externos.

## **Estrategias II**

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las Facultades de la Universidad, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de nuestra dependencia.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
- 2.3 Mantener actualizada la normativa internacional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezcan las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de nuestra Facultad, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en nuestra dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y ayudar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de nuestra planta docente.
- 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, así como el uso de recursos disponibles.
- 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores de nuestra dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
- 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
  - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
  - b) A atender necesidades sociales y emergentes.
  - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para ayudar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.



- 2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en nuestra Facultad.
- 2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.18 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada CA cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
- 2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.20 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad que incluya la que se encuentre en todos los centros de investigación de nuestra dependencia y que facilite la colaboración entre CA's y organismos nacionales y extranjeros.
- 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los CA's y sus estudiantes.
- 2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los CA's, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
- 2.23 Identificar CA's en otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los CA's y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los CA's, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los CA's.
- 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y CA's publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y nuestra Universidad a nivel internacional.
- 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
- 2.30 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.31 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.32 Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en

- la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.33 Fortalecer las competencias de nuestros estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
  - 2.34 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
  - 2.35 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los CA's en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
  - 2.36 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
  - 2.37 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
  - 2.38 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
  - 2.39 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.
  - 2.40 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas a profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos nivel 1, para fortalecer el Sistema de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un CA establecido.
  - 2.41 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los CA's en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan el Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.

#### **IV.4.3 Programa Prioritario 3: Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.**

##### **Políticas**

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario de nuestra Facultad en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.

- 3.3 Se asegurará que en el marco del plan estratégico, los programas de nuestra Facultad de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la dependencia, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Facultad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerá las estructuras de nuestra dependencia para el apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.
- 3.6 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas de nuestra Facultad de arte, cultura y deporte que realice la dependencia.
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Facultad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Facultad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria y con base en los resultados, se diseñarán programas de la dependencia en temas de arte y cultura.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como el uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre las Facultades para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria y de la sociedad general que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de nuestra dependencia relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de CA's que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas de nuestra dependencia en el marco del plan estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.

- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Facultad.

### **Estrategias III**

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras de la dependencia de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte, además de realizar en su caso los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para nuestra Facultad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollan.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico – cultural.
- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la UANL.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por la Facultad hacia el interior y exterior de la misma, así como del patrimonio cultural y artístico de la dependencia.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Facultad y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.

- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Facultad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Facultad se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollen en el marco del plan e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Facultad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la dependencia.
- 3.20 Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
- 3.21 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.22 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.23 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente de la UANL.
- 3.24 Incentivar la intervención de los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.25 Desarrollar prácticas deportivas intra y dentro de la UANL, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.26 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.27 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
- 3.28 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.29 Implementar programas que ayuden a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de la Facultad de arte, cultura y deporte.
- 3.30 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y de ser necesario, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.31 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, además de utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.32 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.

- 3.33 Ampliar las redes de colaboración entre las dependencias de la UANL para la promoción de programas y actividades de difusión cultural, el arte y el deporte.
- 3.34 Apoyar el desarrollo de los CA's que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.35 Mantener actualizada la normativa universitaria que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.36 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos de la dependencia.

#### **IV.4.4 Programa Prioritario 4: Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.**

##### **Políticas**

- 4.1 Se promoverá que la Facultad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Facultad de Arquitectura cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial del estado, la región y el país.
- 4.3 Se suscitará la participación de nuestra Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal, en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Facultad de Arquitectura en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, la Región y el País.
- 4.5 Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del estado y el país.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la dependencia.
- 4.9 Se impulsará la participación de nuestra Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.

- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.13 Se asegurará que los reglamentos de la Facultad apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la dependencia.
- 4.14 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorios y técnicos.
- 4.15 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de nuestra Facultad, con un enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además ayuden a la formación integral de los estudiantes.

#### **Estrategias IV**

- 4.1 Evaluar nuestro programa de educación continua y con base en esos resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.3 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación con que cuenta nuestra Facultad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.4 Ampliar la participación de los CA's en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo a las unidades de aprendizaje que imparte los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.5 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.6 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Facultad.
- 4.7 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe nuestra Facultad.
- 4.8 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.9 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.

- 4.10 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos de la Facultad de Arquitectura.
- 4.11 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad de Arquitectura, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
- a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
  - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
  - c) Identificar áreas de oportunidades en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
  - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
  - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
  - f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de nuestra Facultad, así como aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y CA's.
  - g) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
  - h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
  - i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Facultad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
  - j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
  - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
  - l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, en las PyMES, y el aseguramiento de sus planes de negocios.
  - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad, entre otros aspectos.
- 4.12 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.13 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.14 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre nuestros estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
- 4.15 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.16 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.17 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.



- 4.18 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de nuestra Facultad.
- 4.19 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.20 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.21 Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.
- 4.22 Evaluar y en su caso actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.23 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
- 4.24 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

#### **IV.4.5 Programa Prioritario 5: Gestión institucional y responsabilidad social.**

##### **Políticas**

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan al lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, dentro de la Facultad, para que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la dependencia.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente en la toma de decisiones en los diferentes espacios de la Facultad, para continuar impulsando el proceso de transformación de la dependencia.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la Dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer de nuestra Facultad.

- 5.7 Se asegurará que se cuente con la información de la Facultad sistematizada, actualizada y confiable, con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.8 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información dentro de la Facultad, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento de nuestra dependencia, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.9 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de nuestro PDD.
- 5.10 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines de nuestra Facultad así como los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación de la dependencia.
- 5.11 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la dependencia que garanticen y ayuden a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Facultad.
- 5.12 Se asegurará que la Facultad cuente con una normatividad con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.13 Se fortalecerá el sistema de gestión académico – administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.14 Se asegurará que la operación de la Facultad se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición y de la gestión de la dependencia.
- 5.15 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de la Facultad.
- 5.16 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de nuestros estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos.
- 5.17 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazo y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.18 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.19 Se fomentará que el trabajo en nuestra Facultad permita que nuestros empleados adquieran hábitos sustentables adecuados.
- 5.20 Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado a nuestro PDD de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la dependencia sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

- 5.21 Se promoverá una mayor participación de la Facultad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.22 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios.
- 5.23 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de nuestra comunidad y la salvaguarda del patrimonio de nuestra Facultad.
- 5.24 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades de nuestra Facultad.
- 5.25 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5.26 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 5.27 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Facultad con los organismos que establecen los rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las dependencias, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.28 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen de nuestra Facultad, que este sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de nuestra dependencia en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer nuestro y con hacer realidad las aspiraciones de la Facultad plasmadas en su Visión.

## **Estrategias V**

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la aprobación plena de la misión, visión, los valores y atributos de nuestra Facultad por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Establecer y mantener actualizado el Código de Ética de la Facultad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades de nuestra Facultad para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo de la Dependencia para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de nuestra Facultad, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de nuestro desempeño.
- 5.6 Implementar un plan de acción dentro de la Facultad, así como en la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo de la Dependencia 2018 – 2030.

- 5.7 Difundir el proyecto de Visión y Plan de Desarrollo de la Dependencia en los sectores público, social y empresarial del Estado, reconociendo que en ella se plasma los compromisos de nuestra Universidad a lograr en el año 2030.
- 5.8 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente para la actualización del PDD, así como para la implementación, seguimiento y la evaluación de los avances e impactos en el cumplimiento de sus metas.
- 5.9 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo de la Dependencia es ampliamente asumido por la administración de nuestra Facultad en la toma de decisiones y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de la Visión UANL 2030.
- 5.10 Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.11 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación de nuestra dependencia, así como aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, programas y procesos de nuestra Facultad.
- 5.12 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la Facultad para impulsar y sustentar:
  - a) El adecuado funcionamiento de los comités de nuestra dependencia en el cumplimiento de sus atribuciones para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad para la Facultad y para el logro de la Visión 2030 UANL.
  - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones de la dependencia.
  - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Facultad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad de la de dependencia.
  - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de nuestra Facultad.
  - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos de la Facultad, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
  - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo de la FARQ.
- 5.13 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad de la Facultad y a los acuerdos de nuestros comités.
- 5.14 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario.
- 5.15 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en nuestra Facultad, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.16 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de nuestra Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

- 5.17 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de nuestra Facultad se sustente en una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.18 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.19 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen de nuestra Facultad, basados en el manual actualizado de la identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.20 Diseñar elementos y objetivos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.21 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer de la dependencia y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.22 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.23 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos y materiales, en nuestra Facultad.
- 5.24 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
- 5.25 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable – financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Facultad y asegurar su cumplimiento.
- 5.26 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
- 5.27 Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de los recursos.
- 5.28 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Facultad, en particular de aquellos con un alto sentido social.
- 5.29 Enriquecer las acciones de la FUNARQ como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Facultad y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
- 5.30 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.31 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos de nuestra Facultad en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño de la dependencia.

- 5.32 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad y el cumplimiento de sus funciones y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.33 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Facultad.
- 5.34 Evaluar, y en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Facultad, en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.35 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.36 Evaluar y adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Facultad y su alineación al PDD; socializarlo y aplicarlo, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.37 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.38 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Facultad y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la dependencia y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.39 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con los grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes de valores, además de proyectos de asistenciales de responsabilidad social.
- 5.40 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.) implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia.
- 5.41 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.42 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.43 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.44 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.45 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias de la dependencia, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.46 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de nuestros programas educativos y las actividades de los CA's, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.47 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.

- 5.48 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la formación de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas, estrategias y acciones que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Tabla V.1 RESUMEN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES E INDICADORES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS E INDICADORES				
Eje Rector	Programa Institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	32	52	21
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	26	41	8
Creación, difusión y extensión de la cultura y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	21	36	3
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	15	24	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	28	48	3
<b>Total</b>		<b>122</b>	<b>201</b>	<b>41</b>

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

## IV.5 Indicadores y Metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

### IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1 b)	Tasa de crecimiento de la matrícula: Licenciatura	(Número de estudiantes inscritos en programas educativos de licenciatura, en el ciclo escolar(t) / Número de estudiantes inscritos en programas educativos de licenciatura en el ciclo escolar (t-1) - 1)*100	3%	4%	4.5%	6%	SUG
c)	Posgrado	(Número de estudiantes inscritos en programas educativos de posgrado, en el ciclo escolar(t) / Número de estudiantes inscritos en programas educativos de posgrado en el ciclo escolar (t-1) - 1)*100	4%	5%	7%	9%	SPG
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año de las licenciaturas	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignatura en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) * 100	17%	15%	13%	12%	SUG
1.3 b)	Tasa de egreso de: Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	27%	29%	32%	35%	SUG
c)	Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)* 100	57%	60%	65%	75%	SPG
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	14%	17%	25%	30%	SUG
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso en programas de posgrado en el periodo t-n, de la generación m)*100	38%	40%	50%	60%	SPG
1.6 b)	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías: Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías/ Número total de estudiantes de licenciatura)*100	85%	86%	88%	90%	SUG
c)	Porcentaje de estudiantes atendidos en el	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías/	100%	100%	100%	100%	SPG



No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	programa de tutorías: Posgrado	Número total de estudiantes de posgrado)*100					
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomado en la implementación del Programa Institucional de Tutorías/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	32%	35%	38%	40%	SUG
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ Total de estudiantes de la muestra)*100	94%	95%	95%	95%	SUG
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo de Licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	90%	92%	93%	95%	SUG
1.10 b)	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad.	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón de EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	SUG
c)	Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio.	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	SUG
1.11 b)	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios de programas evaluables reconocidos por su calidad: Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100%	100%	100%	100%	SUG
c)	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios de programas evaluables reconocidos por su calidad: Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos Internacionalmente por su calidad/ Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100%	100%	100%	100%	SUG
1.12 b)	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: Padrón del Programa Nacional de Posgrados de	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT/ Número total de programas de posgrado)*100	83%	86%	100%	100%	SPG

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	Calidad (PNPC) del CONACyT.						
c)	Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional/ Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT)*100	0%	14%	14%	29%	SPG
1.13	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT.	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios de posgrado inscritos en el PNPC del CONACyT/ Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	63%	70%	80%	85%	SPG
1.14	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos dependencias, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otras dependencias/ Número total de programas de licenciatura)*100	0%	0%	100%	100%	SUG
1.15	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la FARQ/ Número total de estudiantes de la muestra)*100	90%	91%	93%	95%	SIV
1.16	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la FARQ/ Número total de egresados de la muestra)*100	85%	90%	93%	95%	SUG
1.17	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se consideran satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la FARQ/ Número total de egresados de la muestra)*100	80%	83%	85%	90%	SIV
1.18	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras/ Número total de programas de nivel superior)*100	0%	0%	100%	100%	SUG
1.19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en Programas de la FARQ	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FARQ/ Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0.1%	0.5%	0.5%	1%	SUG
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo que cuentan con estudios de posgrado/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	67%	75%	85%	100%	SUG

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el doctorado/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	27%	30%	40%	50%	SUG

#### IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación.	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación/ Número total de estudiantes de licenciatura)*100	0.45%	0.50%	0.70%	1%	SIV
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable PRODEP/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	51%	55%	60%	70%	SUG
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	17%	20%	30%	40%	SIV
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3/ Número total de profesores miembros del SNI)*100	3%	3%	5%	6%	SIV
2.5	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados/ Total de Cuerpos Académicos)*100	43%	57%	71%	71%	SIV
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación/ Total de Cuerpos Académicos)*100	14%	14%	29%	29%	SIV
2.7	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales/ Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0%	0%	6%	10%	SIV
2.8	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País	(Número de solicitudes de patentes totales/ Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	100%	100%	100%	100%	SIV

#### IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales/ Número total de estudiantes)*100	67%	70%	75%	75%	SUG

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas/ Número total de estudiantes)*100	10%	15%	20%	25%	SUG
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t/ Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	38%	40%	42%	50%	SUG

#### IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t/ Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1)-1]*100	50%	55%	60%	60%	SIV
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional/Número total de profesores)*100	1.3%	1.5%	3%	5%	SUG
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/ Número total de proyectos de extensión)*100	100%	100%	100%	100%	SIV
4.4	Porcentaje de estudiantes realizando estudios en el extranjero	(Número de estudiantes que realiza estudios en el extranjero/ Número total de estudiantes de licenciatura)*100	0.29%	0.30%	0.50%	1%	SUG
4.5	Porcentaje de profesores de la FARQ que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la FARQ que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores)*100	0.25%	0.5%	1%	3%	SUG
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/ Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	43%	45%	50%	50%	SAD

#### IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Posición de la FARQ en el Ranking nacional del Universal	Posición de la FARQ en el Ranking nacional del Universal	6	5	3	3	SUG
5.2	Contar con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	Sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	0	1	1	1	SAD

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.3	Contar con un plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	Plan de Contingencias ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	0	1	1	1	SAD

LISTADO DE SIGLAS	
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
SUG	Subdirección General
SPG	Subdirección de Posgrado
SIV	Subdirección de Investigación y Vinculación
SAD	Subdirección Administrativa